



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

**PLENO ORDINARIO**  
**17 de febrero de 2023**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Román Urrecho Junquera.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Guillermo José Hidalgo Ochoa

Dña. María Carmen Ruíz Vicente

D. Fernando Castillo Cárdenas

D. Jesús María Angulo Visa

D. José Luis Gobantes Izquierdo

D. Francisco Javier García Alba

**SECRETARIO:**

D. Ángel Pérez González

En Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), siendo las 10:30 del 17 de febrero de 2023, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón el Pleno en Sesión Ordinaria y en primera convocatoria, con el fin de celebrar esta sesión, la que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Román Urrecho Junquera, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto. Abierta la sesión, declarada pública y ordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en los artículos 21.1.c), 21.3 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

pág. 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN) ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42

V00673e9a0081c0791307e7369030a26v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.lcaj.rioja.org/validacionDoc?entidad=26056>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

- 1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**
- 2º.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PPTO 22**
- 3º.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE**
- 4º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**
- 5º.- MOCIONES**
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún Concejales desea formular observaciones al Acta de la Sesión de 29 de noviembre de 2022. No se formulan. Se pasa a la votación:

**Se aprueba por unanimidad el Acta del 29 de noviembre de 2022.**

**2º.- Dar Cuenta de la liquidación del Presupuesto 2022**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la Resolución de fecha 17 de febrero de 2023 de aprobación de la liquidación del presupuesto de 2022:

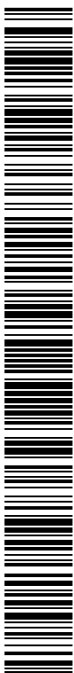
Visto que con fecha 31 de enero de 2023, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2022,

Visto que con fecha 14 de febrero de 2023, se emitió informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

pág. 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42

V00673e9a0081c0791307e7369030a26v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.larioja.org/validacionDoc?entidad=26056>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

Visto que con fecha 14 de febrero de 2023, se emitió informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de la deuda.

De conformidad con el artículo 191,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022, en los términos en que fué formulada, presentando el siguiente resumen.

**RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	Dchos Recon Netos	Oblig Recon Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	1.052.236,55 €	808.090,97 €		244.145,58 €
b. Otras operaciones no financieras	216.906,28 €	357.976,82 €		-141.070,54 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.269.142,83 €	1.166.067,79 €		103.075,04 €
2. Activos financieros	0,00 €	0,00 €		0,00 €
3. Pasivos financieros	0,00 €	102.653,91 €		-102.653,91 €
Resultado presupuestario del ejercicio	1.269.142,83 €	1.268.721,70 €		421,13 €
<b>Ajustes</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería			121.541,77 €	
5. Desviación Financiación negativas del ejercicio			0,00 €	
6. Desviación financiación positivas del ejercicio			0,00 €	
Resultado presupuestario ajustado del ejercicio				121.962,90 €

Resultado presupuestario previa evaluación de pendientes de aplicación	121.962,90 €
Cta. 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.	0,00 €
Cta 555. Pagos pendientes de aplicación	0,00 €
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>121.962,90 €</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42

V00673e9a0081c0791307e7369030226v



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

**ESTADO DEL REMANENTE DE  
TESORERÍA.**

COMPONENTES	IMPORTE	
	AÑO	AÑO ANTERIOR
1.- Fondos líquidos	112.014,59 €	282.712,79 €
2.- Derechos pendientes de cobro	804.963,33 €	704.311,33 €
(+ ) del Presupuesto corriente	210.440,41 €	189.347,10 €
(+ ) del Presupuestos cerrados	589.249,90 €	510.252,14 €
(+ ) de Operaciones no presupuestarias	5.273,02 €	4.712,09 €
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	32.472,92 €	32.472,92 €
3.- Obligaciones pendientes de pago	77.867,48 €	97.362,17 €
(+ ) del Presupuesto corriente	13.942,21 €	39.493,78 €
(+ ) del Presupuestos cerrados	10.851,78 €	10.211,38 €
(+ ) de Operaciones no presupuestarias	53.073,49 €	47.657,01 €
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	148.913,01 €	0,00 €
<b>I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)</b>	<b>955.550,53 €</b>	<b>857.189,03 €</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>	<b>398.866,61 €</b>	<b>398.866,61 €</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Remanentes de tesorería para gastos generales (I-II-III)</b>	<b>556.683,92 €</b>	<b>458.322,42 €</b>

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2022.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.0 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo

pág. 4

00673e2a0081c0791307e7369030220v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.larioja.org/validacionDoc?entidad=26056>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. En el supuesto de que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de resultado negativo han de adoptarse las medidas legalmente previstas para corregirlo recogidas en el artículo 193. del TRLHL

QUINTO. En el supuesto de que el informe de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y límite de la deuda, determine que no se cumple con dichos objetivos, deberá elaborarse un Plan Económico-Financiero, según establece el art. 21 de la LO 2/2012, de 27 de abril.

SEXTO. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar dicho superávit a reducir el endeudamiento neto.

### 3º.- Nombramiento Juez de Paz titular y sustituto

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que es necesario nombrar al Juez de Paz, titular y sustituto para los años 2023 a 2027.

Visto que con fecha 1 de diciembre de 2022 se remite al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y al Boletín Oficial de La Rioja, el anuncio por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el municipio de Cuzcurrita de Río Tirón. Siendo expuesto el anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Juzgado de Paz desde el 23 de enero de 2023 hasta el 10 de febrero de 2023.

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de febrero de 2023, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, **el Pleno, adopta por unanimidad de sus miembros, el siguiente**

#### ACUERDO

pág. 5

00673e9a0081c0791307e7369030a26v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.riofja.org/validacion/Doc/?entidad=26056>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

**PRIMERO.** Designar a Romualdo Izquierdo Sáez, con NIF 16406555-B, domiciliado en Cuzcurrita de Río Tirón, como Juez de Paz titular y a María Tironcillo de Juana Malaina, con NIF 72789117-M, domiciliada en Cuzcurrita de Río Tirón, como Juez de Paz sustituto.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría General del TSJ de La Rioja, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz».

#### **4º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA**

Se dan cuenta de los Decretos Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma la palabra aporta documentación sobre gastos e ingresos trimestrales.

#### **5º.- MOCIONES**

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar al Pleno que en cumplimiento del art. 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, debo preguntar: ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día? Recordando que debe ser un asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, si así fuese, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno votará sobre la procedencia del debate, siendo necesaria para su debate la ratificación de la urgencia por mayoría absoluta según lo establecido en el art. 51 del Texto Refundido de Régimen Local. Lo dicho no será de aplicación, en ningún caso, a las mociones de censura.

**No se producen**

pág. 6

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42

00673e2a0081c0791307e7369030226v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.riofja.org/validacionDoc?entidad=26056>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN  
(LA RIOJA)**

Tfno. 941 30 17 18  
Fax 941 30 16 68

Plaza Mayor, 1 – C.P. 26214 – C.I.F. P2605600B

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. concejal D. José Luis Gobantes Izquierdo para rogar al Pleno que considere la necesidad de mantener en los eventos culturales la coherencia que merece la imagen turística de Cuzcurrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12:00 horas del día 17 de febrero de 2023 de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario,

VºBº El Alcalde

Fdo.: D. Ángel Pérez González

Fdo.: D. Román Urrecho Junquera

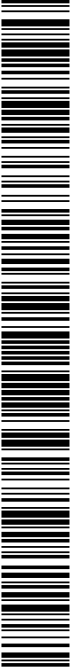


V00673e9a0081c0791307e7369030a26v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc?entidad=26056>

pág. 7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42



V00673e9a0081c0791307e7369030a26v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedelocal.larioja.org/validacionDoc/?entidad=26056>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROMAN URRECHO JUNQUERA (AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RI... ANGEL PEREZ GONZALEZ	ALCALDE SECRETARIO/INTERVENTOR	28/03/2023 10:41 28/03/2023 10:42